

SERVICIOS AUTOMOTRICES INTEGRALES

REPARTECSA S.A.

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REPARTECSA S.A. CELEBRADA EL 6 DE ENERO DEL 2015

En Guayaquil, al sexto día del mes de Enero del año dos mil quince, siendo las diez horas treinta minutos en la oficina ubicada en Cda. Urdesa Central calle Alianza # 402 y Vehicular se reúnen los siguientes accionistas: **Paredes Ulloa Víctor Hugo**, por sus propios derechos, propietaria de 792 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **Paredes Coello Elan Alberto**, por sus propios derechos, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión el señor **Paredes Ulloa Víctor Hugo** y actúa como Secretario de la Junta el señor **Paredes Coello Elan Alberto**.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los asistentes resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria a fin de tratar como orden del día: UND.- Aprobación de **ENTREGA DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF**.

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el Primer punto del orden del día a tratar que dice:

1.- APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF.

El Gerente General toma la palabra y manifiesta que para dar cumplimiento a la implementación y formulación paralela de balances bajo NEC Y NIIF para las PYMES los Estados Financieros del año 2014 son los resultados reales y verídicos tomados de acuerdo a la contabilidad reportada y son el fiel reflejo de la actividad del negocio y la compañía.

Una vez recogida la votación la Junta General de accionistas, luego de deliberaciones resuelve por unanimidad de votos la Aceptación de la Aprobación de "ENTREGA DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF".

Finalmente el Presidente deja constancia del detalle de los documentos que deberán incorporar al expediente y son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmada para constancia el Presidente y el suscrito Secretario que certifica.



PAREDES ULLOA VÍCTOR HUGO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



PAREDES COELLO ELAN ALBERTO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA